



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE  
CAFETERÍA DEL PLANTEL CONALEP TIZAYUCA**

**FALLO**

Con el propósito de brindar un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente y administrativa del **CONALEP PLANTEL TIZAYUCA** y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 14 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó al Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se procede a emitir el presente fallo.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**1.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OFERTAS**

Se llevo a cabo en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lt. 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, durante los días **20, 21 Y 22 de febrero de 2023**, dentro de un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

**2.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS**

Se recibieron las propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes participantes:

| NO.<br>CONSECUTIVO | SOLICITANTE                      |
|--------------------|----------------------------------|
| 1                  | CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ FLORES       |
| 2                  | NANCY CLAUDIA CERVANTES CERECEDO |

Misma que fue valorada por la Comisión el día **27 de febrero de 2023**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Hidalgo, sita en **CIRCUITO EX HACIENDA DE**





**LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.**

**RESULTADO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones IV y XXXII del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015 y los artículos 10° y 11° del Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de Marzo de 2005; la Comisión integrada para la evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tras deliberar sobre la propuesta presentada de acuerdo a las bases de la Convocatoria:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** - Que la propuesta de la participante: **NANCY CLAUDIA CERVANTES CERECEDO** no cubren en su totalidad con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, tales como las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por esta convocante, **razón por la cual se desecha.**

| PARTICIPANTE                     | ESCRITOS COMPLETOS | DOCUMENTOS COMPLETOS | PROYECTO AMPLIO DE BIENES Y SERVICIOS | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NANCY CLAUDIA CERVANTES CERECEDO | NO                 | NO                   | NO                                    | NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III, IV NI EXHIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN TERMINOS DE LOS APARTADOS VII Y VIII DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. |





En virtud de lo anterior, se determina la siguiente:

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se adjudica el contrato correspondiente al servicio de **CAFETERÍA DEL TIZAYUCA** ubicado en Ubicado, en Calle Oriente 3, Sur 2, Lote 3, Ciudad Industrial, Tizayuca Hgo., C.P. 43800; para el ciclo escolar **primero de marzo 2023 al 31 julio 2023** al participante: **CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ FLORES**.

La firma del Contrato se llevará a cabo el día **primero de marzo del 2023**, a las **TRECE HORAS**, en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en **CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LT. 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160**.

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

**ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP HIDALGO

**IDANIA ZAMORA ALVAREZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**MARÍA GUADALUPE ORTÍZ ARTEAGA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

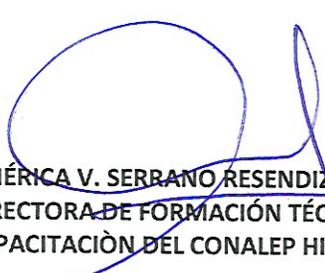


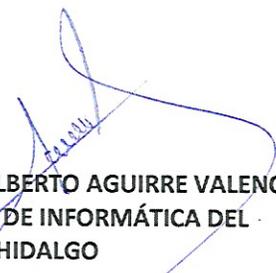
**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



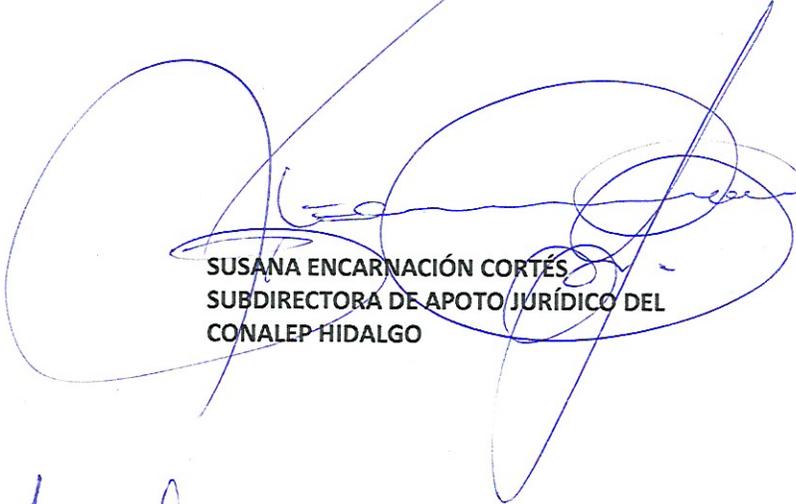
DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

  
AMÉRICA V. SERRANO RESENDIZ  
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y  
CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

  
CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL  
CONALEP HIDALGO

  
SILVIA MONROY ÁNGELES  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL  
CONALEP HIDALGO

  
SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS  
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO DEL  
CONALEP HIDALGO

  
L.C. GILBERTO MÉDINA GONZÁLEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO

